

MINUTA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO .

ASISTENTES .

1 Pedro de Verona Macario Rubio Moreno ,2 Anunciación Alonso Azorín, 3 Prudencio Rubio Barambio con las siguientes delegaciones 4 Jose Luis Rubio Martínez , 5 Adam Andrzej Michniewicz , 6 Hermelinda Rubio Martínez , 7 Celia Martinez Moreno,8 M. Del Carmén Valiente Villalba) ,9 Ramón Rubio Rubio, 10 Bienvenido Moreno Gómez con las siguientes delegaciones 11 M. Victoria Vinuesa Martínez , 12Julio Vinuesa Martínez, 13 Juliana Martínez Mora) , 14Miguel Antonio Martínez Torralba , 15 Saturnino Jerónimo Rubio Rubio, 16 Consuelo Martínez Rubio,17 Andres Romero Pescador, 18 Adalberto Vinuesa Mateo, 19Adoración Esquivias Iglesias,20 Heraclio Rubio Moreno, 21 Esmeralda Martínez Rubio, 22Andrés Romero Rubio, 23 Franciso Belinchon Romero, 24Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones 25 Jesús Martínez Moreno, 26M. Teresa Moreno Blasco,27 Filomena Rubio Rubio ,28 David Rubio Moreno ,) 29Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones 30José María Rubio Moreno, 31Ireneo Rubio Rubio, 32 Raul Rubio Moreno, 33 Abel Rubio Rubio, 34Enriqueta Moreno Lacort, 35 Saul Rubio Serrano,36 Minerva Rubio Serrano, 37 Diana Rubio Serrano y38 Celso Rubio Moreno39 Pedro Esquivias Iglesias

En Chumillas a once de octubre de dos mil ocho y siendo las once horas se reúnen en el salón de sesiones los señores arriba anotados con sus correspondientes delegaciones al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno . Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno .

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes .

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior , el cuál es aprobado en votación ordinaria sin enmiendas y por unanimidad ofreciéndose copia del acta a cualquier miembro de la asamblea vecinal que lo solicite .

2.-SOLICITUD SI PROCEDE ASISTENCIA JURÍDICA DEMANDA JUZGADO DE LO SOCIAL 695 / 2008 INTERPUESTO POR SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO .

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de lo social número 1 de Cuenca por D./D^a. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es 695/2008 .Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los

asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de Saturnino Jeronimo Rubio Rubio .

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

3.- SOLICITUD SI PROCEDE ASISTENCIA JURÍDICA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 304 / 2008 INTERPUESTO POR SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de contencioso- administrativo número 1 de Cuenca por D./D^a. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es 304/2008 .Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de Saturnino Jeronimo Rubio Rubio .

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

4.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE SUBASTA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE .

Visto subasta realizada 19 de septiembre de 2008 sobre adjudicación bar centro social, tras analizar las ofertas

1.-Esmeralda Martinez Rubio oferta económica 73 euros anuales

oferta apertura (abrirá todos los fines de semana y festivos , en el mes de agosto todos los días . El centro social normalmente lo abrirá Esmeralda Martínez Rubio .

2.- Consuelo Martínez Rubio oferta económica 72 euros anuales

Oferta de apertura .Todos los fines de semana y festivos

Casi todos los demás días durante la semana

Además el mes de agosto diariamente.

El centro social será atendido normalmente por 1 o 2 personas en jornada continuada.

Visto el pliego de condiciones según el cuál se establece que la adjudicación será realizada por la asamblea vecinal del concejo abierto no entregándose las llaves hasta que se adjudique definitivamente y sienta el criterio de adjudicación

30 % económica

70% propuesta de apertura

Dicha valoración será tenida en cuenta por la asamblea vecinal del concejo abierto .

Aplicando la puntuación

Esmeralda Martínez Rubio 30 %

Consuelo Martínez Rubio 70%

Por el Sr. Ramón Rubio Rubio quiere que conste en acta que el pliego de condiciones para la adjudicación del bar del centro social polivalente año 2008 / 2010 esta firmado por el Alcalde en fecha 29 de agosto de 2008, se indica que están aprobados en fecha 29 de julio de 2008, lo cuál es imposible) y bastante irregular .

En la sesión del 29 de julio de 2008 se esbozan las líneas generales de dicha condiciones pero no se pudo aprobar en su totalidad porque no estaba redactado .

Lo que solicito que conste en acta en la reunión de 11 de octubre de 2008 .

Por el Sr. Prudencio Rubio Barambio vota en contra del punto sesión de 11 de octubre de 2008 bar social, por posible incompatibilidad e incluso ilegalidad .

Tras un intenso debate .

Por secretaria se aconseja que debido a que no se deduce acuerdo y aún habiendo sido aprobadas las bases en sesión de fecha 29 de julio de 2008 se aconseja el anular dicho procedimiento y volver a iniciarlo .

Por los miembros de la asamblea vecinal presentes se acordó adjudicar el centro social y votar , por Secretaría se advierte que sólo podrán votar los miembros presentes de la asamblea vecinal , efectuándose la votación como personalmente como sigue :

Ramón (se abstiene) Candido Francisco y Consuelo (votan a Consuelo) Prudencio vota a Esmeralda , Anunciación a Consuelo , Adalberto a Consuelo, Jerónimo se abstiene, Miguel Angel vota a Consuelo Bienvenido (Consuelo) Luis Andres (Esmeralda) Esmeralda vota a Esmeralda Pedro de Verona vota a Consuelo, Francisco Belinchon vota a consuelo Adalberto vota a Consuelo Heraclio Vota a consuelo Miguel Antonio vota a consuelo , Andres Romero Pescador vota a Consuelo

Quedando adjudicado a CONSUELO MARTINEZ RUBIO por el precio de 72 euros anuales .

5.- PROPUESTA SI PROCEDE DE DOS DIAS DE CARÁCTER FESTIVO AÑO 2009 .

Se da cuenta del escrito enviado por la Consejería de Trabajo y Empleo sobre propuesta de dos días de carácter festivo para el año 2009 en vista de lo cuál los señores asistentes decidieron por unanimidad el proponer los siguientes días como festivos para el año 2009 :

- 11 de septiembre de 2009 Sto. Cristo de la Luz
- 6 de mayo de 2009 S. Juan

Envíese este acuerdo a la Delegación de Trabajo y Empleo- servicio de trabajo para su constancia y efectos oportunos .

6.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

Se da cuenta del decreto de la alcaldía de fecha 19-09-2008 según el cuál se concede licencia de obra menores a doña Amada Belinchon Rubio tras lectura del mismo .

Se da cuenta del decreto de la alcaldía de fecha 19-09-2008 según el cuál se concede licencia de obras menores a don Bienvenido Vinuesa Gómez tras lectura del mismo.

Se da cuenta del decreto de fecha 7 de octubre de 2008 según el cuál se concede licencia de obra menores a don Celso Rubio Moreno tras lectura al mismo .

A todo lo cuál los señores asistentes miembros de la asamblea vecinal por unanimidad quedaron enterados de los citados decretos siendo ratificados por unanimidad .

El Sr. Alcalde comenta a la asamblea vecinal que desde este momento será obligatorio el sacar los oportunos permisos de obras , tanto para obras mayores como menores , como ya se ha anunciado en el tablón de anuncios .

7.- RESOLUCIÓN DE 19-08- 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO , POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (docm NÚMERO 177 DE 27 DE AGOSTO)

Vista resolución de 19-08 de 2008 de la dirección general de Turismo , por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades locales de Castilla la Mancha para la realización de inversiones en infraestructuras turísticas y de actividades de promoción turística (docm número 177 de 27 de agosto) se acordó autorizar al Sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y representación del ayuntamiento de su presidencia lleve a cabo la citada solicitud de Señalización de un itinerario Turístico-Deportivo y otros elementos complementarios en la localidad de Chumillas . Por el Sr. Prudencio Rubio Barambio se dice que en la señalización de los senderos es necesario el contar con la autorización de los propietarios particulares, por la alcaldía se le explica que se aprovecharan los caminos existentes y que afecta a muy pocos propietarios, no obstante en el caso que sea necesario se solicitara la autorización correspondiente

8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE FACTURA ARREGLO CAMINO-MOLINOS .

Se da cuenta de la factura número 48FA013177 de Cemex (áridos) por importe de 3.270,97 euros (tres mil doscientos setenta euros con noventa y siete céntimos) de los albaranes correspondiente a dicha factura, se explica por la alcaldía que está obra se ha ejecutado conjuntamente con la empresa Elecdey Castilla la Mancha , y aprovechando que se estaban realizando en el Municipio por la Excma. Diputación Provincial trabajos según el convenio firmado de arreglo de caminos. Se acordó el aprobar la citada factura y que se satisfaga a dicha empresa la cantidad correspondiente por los trabajos efectuados .

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 12,30 horas extendiéndose la presente acta que una vez leída será transcrita al correspondiente libro de actas,

EL ALCALDE

LA SECRETARIA